

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones INI-BAZAN, canjeables, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 14 de noviembre de 1961 y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas, de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 100.000.000 de pesetas al 5,50 por 100 anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales con vencimiento el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2105/1961, de 25 de octubre:

Emisión segunda. Serie única. Número de títulos, 20.000. Numeración, 1 al 20.000. Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas. Nominal total, 100.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.—5.137.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 82 de 1961, con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque de pesca denominado «Arturus», al de su igual clase «El Cateca».

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 1961.—El Juez instructor, Rosendo Yanes Arocha.—5.134.

#### Ayudantías Militares

##### CORME

Don Fernando Ferro Freire, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Corme.

Hago saber: Que con esta fecha inicia expediente para justificar los gastos de auxilio prestado en la mar la noche última al pesquero «Dorito», folio 5.984 de la tercera lista de Vizos, por el también pesquero «Araza», ambos con base en el puerto de La Coruña, que ha sido remolcado desde la altura de las islas Sisargas

hasta este puerto de Corme, a causa de avería sufrida en la máquina por el primero de dichos pesqueros.

Lo que se hace público con arreglo al artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, para que dentro del plazo de treinta días puedan hacer las personas que se consideren interesadas cuantas reclamaciones crean convenientes a sus intereses, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al Instructor.

Dado en Corme a 28 de noviembre de 1961.—El Juez instructor, Fernando Ferro Freire.—5.161.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### MÁLAGA

Por la presente se notifica a Benaïsa Mahamed Benaïsa y a Abderrahaman Mohamed Hamú, vecinos de Beni-Chicar y Beni-Tieb (Marruecos), que por acuerdo de esta Presidencia del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las diez horas del día 6 de diciembre de 1961 se reunirá en la Subdelegación de Hacienda de Melilla la Junta de Valoración que establece el apartado séptimo del artículo 67 de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 783-61, consistentes en seis kilogramos de plata labrada usada y en el que figuran como inculpaos.

Málaga, 27 de noviembre de 1961.—El Secretario (legible).—5.619.

##### SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Pérez Pariente, que últimamente lo tuvo en San Roque (Cádiz), por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 13 de enero de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 35-61, instruido por aprehensión de sacarina, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 30 de noviembre de 1961.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Julio Gallego Fernández.—5.645.

##### VALENCIA

Por el presente, se notifica a Vicente Cosen Caballero, cuyo último domicilio conocido fué en Plator Navarro Lloréns, número 17, de Valencia, y se le hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Valencia, en sesión del día 15 de los corrientes, le ha absuelto de toda responsabilidad en el expediente de contrabando número 94 de 1961. Que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Valencia, 24 de noviembre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez Roldán.—Visto bueno: El Presidente, J. González-Palomino Martínez.—5.646.

Por el presente, se notifica a Helmut Krutwig, súbdito alemán, con domicilio en Stuttgart, c/ Honoldwegg 7/2, y se le hace saber que el expediente número 341/61, en el que figura como presunto inculpaado, instruido por aprehensión de un motor fuera borda que ha sido valorado en 10.000 pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal; advirtiéndose que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Valencia, 24 de noviembre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: El Presidente, J. González-Palomino, 5.647.

### MINISTERIO

#### DE OBRAS PÚBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### PIRINEO ORIENTAL

Aprobado definitivamente por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1959, el Proyecto de replanteo previo del tramo tercero de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, la Dirección Técnica de la Junta Administrativa ha formulado relación concreta e individualizada de bienes y derechos a expropiar en virtud de las obras en los Ataques números 29, 31, 37 y 39 comprendidos en el tramo citado.

A tal efecto y con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública de quince días, durante los cuales podrán formularse por escrito cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes sobre la necesaria ocupación derivada de dichas obras.

Barcelona, 21 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Director, Juan Montañés.—5.541.

## Relación que se cita

Ataque número	Parcela	Propietario	Superficie afectada M <sup>2</sup>
<i>Término municipal: Breda y San Felu de Buxalleu (Gerona)</i>			
29	1	D. Joaquín Viura Ginesta .....	264,90
»	2	D.ª María Perarnau Prats .....	311,10
»	3	D.ª Josefa Polls .....	79,50
»	4	D.ª Josefa Rosell .....	11,30
»	5	D. Miguel Regas .....	57,90
»	6	D. Joaquín Viura Ginesta .....	50,00
»	7	D. Jaime Coll .....	285,00
»	8	D. Salvador Bernis Massó .....	611,20
»	9	D. Salvador Bernis Massó .....	65,00
»	10	D. Joaquín Viura Ginesta .....	787,50
<i>Término municipal: Riells (Gerona)</i>			
31	1	D. Tomás Rosell .....	624,00
»	2	Sra. de Cot Anfrons .....	1.153,00
<i>Término municipal: San Celoni (Barcelona)</i>			
37	1	D. Eduardo Rafols Martí .....	2.498,00
»	2	D. Blas Campdepadrós Esquis .....	1.240,00
39	1	D. José Fernández .....	377,00

**MINISTERIO  
DE EDUCACION NACIONAL**

**Universidades**

**MADRID**

**Facultad de Derecho**

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciamiento en Derecho, expedido a favor de don Guillermo Sánchez Sanz de Madrid, en 29 de noviembre de 1930, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Secretario de la Facultad, A. Mallano.—8.826.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Caja Nacional de Seguro  
de Accidentes del Trabajo**

**DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de agosto de 1961, falleció en Bilbao el obrero Pedro Cobo Gómez, natural de Escalante (Santander), hijo de Pedro y de María, domiciliado en Part. Quintana, 6, primero, Bilbao; que trabajaba al servicio de «Compañía Telefónica Nacional de España».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de octubre de 1961, falleció en Aldeadávila (Salamanca) el obrero Esteban Bernal Calles, natural de Vitigudino (Salamanca), hijo de Juan y de Pilar, domiciliado en Salto de Aldeadávila (Salamanca); que trabajaba al servicio de «Iberduero, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.—El Director.—5.640 y 5.641.

**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA**

**Distritos Forestales**

**GERONA**

**Sustitución de maquinaria**

Peticionario: Don Juan Terradellas Candevila.

Emplazamiento: Ripoll, calle Progreso, número 91.

Maquinaria objeto de sustitución: Tres sierras cintas, con carro portatroncos, por sierra cinco, de 130 metros, con cadena de entrada troncos y carro, con cuatro garras, sierra cinta desdobladora y canteadora, dos sierras circulares retestadora y tranzadora, cinta transportadora y compresor con depósito reserva y fuerza eléctrica para 182 CV.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados puedan presentar por duplicado, en el plazo de ocho días hábiles, en las oficinas de este Distrito Forestal las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gerona, 21 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Andrés Ylla Brugat.—5.515.

**JAEN**

Peticionario: Don Francisco Ramos Parras.

Objeto: Instalación de una serrería mecánica en Generalistimo, 94, de La Puerta de Segura.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado, dentro de los quince días siguientes a su inserción

en este «Boletín Oficial del Estado», los escritos que estimen convenientes en la Jefatura del Distrito Forestal, Jorge Morales, 7.

Jaén, 29 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Isaac Díez García.—5.649.

**NAVARRA-ALAVA**

**Nueva industria**

Peticionario: Industrias Madereras Echevarría, S. A.

Emplazamiento: Vitoria, zona industria de Gamarra.

Objeto: Implantación de serrería de maderas.

Capital: 190.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan presentar por triplicado y reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura, Lere, 13, primero.

Pamplona, 21 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.482.

**Jefaturas Provinciales  
Agronómicas**

**CUENCA**

**Nueva instalación**

Propietario: Don Jesús Pardo López.  
Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Villanueva de la Jara.  
Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 523 Hl.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca a 11 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso.—8.803.

**Ampliaciones de industrias**

Propietario: Don Lino Ponce Cuesta.  
Objeto de la petición: Ampliación de una bodega.

Emplazamiento: Minlanilla.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad de la ampliación: 1.920 Hl.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca a 11 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso.—8.804.

Propietario: Don Lino Ponce Cuesta.  
Objeto de la petición: Ampliación de una bodega.

Emplazamiento: La Pesquera.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad de la ampliación: 1.700 Hl.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca a 11 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso.—8.805.

**JAEN**

Habiendo solicitado don Damián Parras Jiménez la ampliación de una industria de almazara en Torredelcampo, con producción de 472.020 kilogramos de aceite anuales y maquinaria nacional y ma-

terlas primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaca, 29 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.648.

## MALAGA

### Servicio de Fibras Duras

#### Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Loma Villareal.

Emplazamiento: Cantillana (Sevilla).  
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.  
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras, de Malaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Malaga, 23 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—5.324.

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

### MURCIA

#### Instalación de industria

Peticionario: Avícola Murciana, S. L.  
Clase de industria: Fabricación de piensos compuestos.

Emplazamiento: Pedanía de Aljucer (Murcia).

Maquinaria: Será de procedencia nacional. Los dos motores a instalar tendrán una potencia total de 55 HP.

Materias primas: Los cereales, harinas de carne, pescado y alfalfa y complementos minerales y vitamínicos, haciendo un total de 632.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma procedan a presentar, por duplicado, y en un plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura (Proclamación, número 4, primero izquierda).

Murcia, 22 de noviembre de 1961.—El Inspector Veterinario Jefe (ilegible).—5.605.

## NAVARRA

#### Instalación de industria

Peticionario: Don Manuel Alen Sánchez.

Emplazamiento: Estella.

Industria: Matadero de aves.

Capacidad de producción: 12.000 aves anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estime oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, número 27 segundo derecha.

Pamplona, 27 de noviembre de 1961.—5.622.

## SALAMANCA

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio de nueva industria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 14 de noviembre de 1961, páginas 16204 y 16205, se rectifica en el sentido de que en el peticionario, donde dice don Manuel Coronado Casquero, debe decir don Miguel Coronado Casquero.—8.816.

## Servicio Nacional del Trigo

### ALBACETE

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Trillo Abad.

Objeto de la petición: Ampliar molino mixto, instalando uno de piensos.

Localidad de emplazamiento: Ossa Montiel (Albacete).

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días Albacete, 18 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.479.

#### Nueva industria

Peticionario: Don Juan García Gómez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Abengibre (Albacete).

Capital: 29.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 21 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.478.

### GERONA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Dorca Espuña.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos uso público.

Localidad del emplazamiento: Vall de Vianya.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 24 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.514.

## LEON

#### Nueva industria

Peticionario: Don Ambrosio de Celis Pérez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Navatejera.

Capital: 13.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 24 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.516.

## LUGO

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Leandro Villarino Couto.

Objeto de la petición: Ampliar el molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Portofoz.

Capital: 41.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 23 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.519.

#### Sustitución de energía

Peticionario: Don José Blanco Otero.

Objeto de la petición: Sustitución de energía hidráulica por eléctrica.

Localidad del emplazamiento: San Esteban del Maro (Pantón).

Capital: 25.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 23 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.518.

## OVIEDO

#### Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Julio Rodríguez Fernández.

Objeto: Inscribir a su nombre el molino adquirido de don Jesús Rodríguez Suárez y sustituir en el mismo un motor de 20 HP. por dos de 7,5 HP.

Localidad: San Tirso de Abres.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.607.

#### Molino de piensos

Peticionario: Doña Mercedes de Francisco Fernández.

Objeto: Legalizar un juego de piedras en un molino maquilero de piensos.

Localidad: Colorio-Cangas de Onís.

Capital: 40.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen procedentes, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.606.

## PONTEVEDRA-VIGO

#### Legalización de molino

Peticionario: Don Agueda Couto Villaverde.

Localidad de emplazamiento: Mourente-Condesa-Pontevedra.

Objeto de la petición: Legalizar un molino maquilero de piensos.

Capital: 11.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 22 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.423.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE  
GESTORES ADMINISTRATIVOS DE  
ARAGON, RIOJA Y NAVARRA**
**ZARAGOZA**

Habiendo sido solicitada por las herederas del que fue Gestor administrativo, adscrito a la jurisdicción de este Colegio, don Cayetano Rivera Urruti, la devolución de su fianza, depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1961.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—3.853.

**COMPANIA MINERA DE SIERRA ME-  
NERA, S. A.**
**Canje de acciones preferentes**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por las Juntas especial de accionistas preferentes, celebrada el 29 de mayo último, y general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio próximo pasado, el Consejo de Administración

de esta Compañía, haciendo uso de las facultades otorgadas por éstas, ha acordado efectuar el canje de las 67.000 acciones preferentes, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 67.000, hoy en circulación, por otras 67.000 acciones ordinarias de nueva emisión, también de 500 pesetas nominales cada una y al portador, con numeración del 128.135 al 195.134, entregándose a los señores accionistas preferentes una acción ordinaria comprendida en la numeración anterior por cada acción preferente que se le recoja, debiendo éstas tener adherido el cupón número 23 y siguientes.

Esta operación de canje de acciones preferentes se efectuará a partir del 1 de diciembre próximo por mediación de los Bancos Bilbao, Vizcaya e Hispano Americano de esta plaza.

Bilbao, 27 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—3.354.

**ESPASA-CALPE, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de diciembre actual se abonará en el Banco

de Bilbao, en su central y todas sus sucursales, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1961, contra entrega del cupón número 40.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—3.887.

**HARINERA CASTRO, S. A.**
**Convocatoria**

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, el día 20 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, de primera citación, y en su domicilio social, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen del balance, Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 29 de noviembre de 1961.—El Presidente, Director Gerente, Félix Castro.—1.537.

**PHENIX ASSURANCE COMPANY, LIMITED**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja .....		275.693,99	Cuenta con la casa central .....		16.257.768,99
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes .....		3.292.330,83	Reservas patrimoniales:		
Valores mobiliarios:			Reservas legales no técnicas .....	171.459,58	
Fondos públicos del Estado español .....	6.282.792,—		Otras reservas .....	12.728,34	
Otros valores .....	1.893.251,—				184.187,92
		8.176.043,—	Reservas técnicas legales:		
Inmuebles .....		12.762.654,54	Para riesgos en curso:		
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo .....		2.603.868,58	Seguro directo .....	10.101.203,—	
Recibos de primas pendientes de cobro .....		8.565.280,82	Reaseguro aceptado .....	2.731.445,—	
Coaseguradores: Saldos activos .....		27.651,60			12.832.648,—
Reaseguro aceptado:			Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Depósitos en poder de las cedentes .....		144.655,92	Seguro directo .....	4.375.216,—	
Saldos activos en efectivo .....		292.260,06	Reaseguro aceptado .....	529.106,—	
Reaseguro cedido:					4.904.322,—
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Para pago de comisiones de las primas pendien- tes de cobro .....		1.804.324,29
Para riesgos en curso .....	1.955.998,—		Provisiones:		
Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	719.804,—		Otras provisiones .....		417.206,77
Saldos activos en efectivo .....	1.178,50		Reaseguro aceptado:		
Deudores diversos:			Saldos pasivos en efectivo con las cedentes .....		9.477,98
Otros deudores .....	1.672.422,42		Reaseguro cedido:		
Pianzas y depósitos en efectivo .....	28.400,—		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores .....		374.937,98
Pérdidas y Ganancias .....	2.897.828,50		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo .....		485.012,21
			Acreedores diversos:		
			Impuestos vencidos pendientes de pago .....	578.179,96	
			Fianzas .....	18.448,75	
			Otros acreedores .....	3.545.560,03	
					4.140.186,74
Total Activo .....		41.410.072,76	Total Pasivo .....		41.410.072,76

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) .....		235.350,85
Mobiliario e instalación .....	697.602,70		Beneficios por realizaciones y cambios (no particu- lares de los Ramos):		
Otras amortizaciones .....	27.452,69		Valores mobiliarios .....	162.901,75	
		795.055,39	Otras inversiones y cambios .....	13.100,10	
Otros adeudos:					176.001,85
Intereses y descuentos .....	35.752,55		Otros abonos:		
Constitución reserva fluctuación cambios .....	8.539,70		Rendimiento inmuebles .....		576.039,85
		44.292,25	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Cristales .....	8.856,49	
Ramo de Accidentes Individuales .....	60.082,37		Ramo de Incendios .....	1.288.335,37	
Ramo de Accidentes del Trabajo .....	709.299,79		Ramo de Robo .....	8.946,38	
Ramo de Automóviles .....	3.057.729,30				1.286.138,24
Ramo de Responsabilidad Civil .....	399.309,34		Resultados:		
Ramo de Transportes .....	105.610,85		Saldo deudor del ejercicio actual .....		2.897.828,50
		4.332.011,65			
Total .....		8.171.359,29	Total .....		8.171.359,29

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.****BILBAO***Dividendo activo*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 del corriente mes, y contra entrega del cupón número 106, se pagará, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del año actual, el dividendo activo acordado por el Consejo de Administración, previo cumplimiento por parte de los señores accionistas de las obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes.

El pago se efectuará en el domicilio social (Colón de Larreategui, 26), de esta capital, y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Bilbao, 1 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—8.863.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.****BILBAO**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que en el sorteo de amortización de obligaciones celebrado ante el Notario de Bilbao, don Jesús María Oficialdegui, el día 25 del pasado mes de noviembre, resultaron amortizadas las 1.425 obligaciones siguientes:

Números 1.601 a 700, 2.601 a 700, 22.201 a 300, 28.801 a 900, 45.201 a 300, 47.401 a 500, 47.501 a 600, 48.671 a 600, 53.801 a 900, 61.501 a 600, 83.801 a 700, 89.101 a 200, 104.101 a 200, 113.601 a 700, 115.101 a 195.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo de cada una la cantidad de 33 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto de las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número 26, deduciendo del importe de cada cupón 3.699 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el día 2 de enero del próximo año 1962 en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 26, de esta plaza, o en cualquier de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano y Banco Urquijo.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 1 de diciembre de 1961.—El Director general, Rafael Chapa Galindez.—8.862.

**INMOBILIARIA DE AMARA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida de España, 7, San Sebastián), a las diecisiete horas del

día 20 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Aumento de capital y modificación parcial de Estatutos.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1961. El Consejo de Administración.—8.915.

**INSTITUCION SANITARIA ISO, S. A.****MADRID**

Padecido error en la inserción del título que encabezaba el anuncio de esta Sociedad que daba a conocer el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1960, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 23 de noviembre de 1961, página 15870, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Institución Sanitaria, S. A.», debe decir: «Institución Sanitaria Iso, S. A.»

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.***Pago de dividendo y agregación de hojas de cupones*

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 2 de enero próximo se efectuará el pago de veintidós pesetas con cincuenta céntimos a cada una de sus acciones, como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1961.

El pago tendrá lugar, contra cupón número 81, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la fecha de publicación de este anuncio, los señores accionistas podrán solicitar nuevas hojas de cupones de las acciones números 96.001 a 196.000, mediante la previa cumplimentación de los impresos que se entregarán a tal fin.

Madrid, 2 de diciembre de 1961.—El Secretario, Luis García Lozano.—8.921.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las facultades al mismo otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 1960, anuncia la ampliación de su capital, por 108.000.000 de pesetas, con derecho a ser íntegramente suscritas por los señores accionistas las 216.000 acciones correspondientes, de 500 pesetas nominales cada una, a la par, con impuestos a cargo de la Sociedad, a razón de una nueva acción por siete antiguas; comenzando a participar de los beneficios desde el primero de enero de 1965 y percibiendo hasta esta fecha, a partir de primero de enero de 1962, un interés fijo anual del 6,50 por 100, libre de impuestos.

El desembolso de las 500 pesetas por cada nueva acción habrá de efectuarse en dos plazos, de 250 pesetas cada uno; el primero, desde el 9 de diciembre actual hasta el 9 de enero próximo, ambos inclusive, y el segundo desembolso, cuando lo acuerde el Consejo, pero siempre dentro

del año 1962, salvo que alguna razón especial no prevista en el momento presente aconseje la realización del segundo desembolso con posterioridad al año 1962.

Los respectivos títulos definitivos serán entregados por la Sociedad en el instante de ser abonado el importe del segundo desembolso.

Para acreditar el derecho de suscripción, los señores accionistas entregarán el cupón número 80 de sus acciones en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, o en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, mediante las facturas que les serán facilitadas en los expresados establecimientos.

Si transcurridos los días señalados hasta el 9 de enero próximo los antiguos accionistas no hubieren ejercitado su preferente derecho a la suscripción, se entenderá el mismo renunciado y caducado.

Madrid, 2 de diciembre de 1961.—El Secretario, Luis García Lozano.—8.920.

**URBANIZADORA MADRILEÑA DE CONSTRUCCIONES, S. A.***«URMACOSA»*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, Velázquez, 91, el día 20 del actual, a las diecinueve treinta horas, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

*Propuesta de ampliación de capital.*

Para asistir por sí o representado se precisará retirar en el domicilio social la correspondiente tarjeta, previo depósito de sus acciones o resguardo de depósito bancario de las mismas en la caja social, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.919.

**CAJA HISPANA DE PREVISION COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.****BARCELONA**

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1959: 249.048.465,07 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de noviembre último:

L. X. T.—T. Z. L.—P. D. M.—K. R. LL.  
X. C. C.—F. R. X.—C. Y. O.—U. D. I.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 47.160.000 pesetas.—8.857.

**AMERICA****COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.***Mes de noviembre de 1961*

J. U. R.—W. P. C.—C. P. M.—T. Y. P.  
F. R. R.—T. D. D.—S. Q. U.—O. Y. P.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fechas 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951).—8.831.